

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN****Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015**

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: **“PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE HOSPEDAJE PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”** Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO**1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

De conformidad la Ley 2200 de 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes, a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos", los Departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

“Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga”.

Dentro de la estructura administrativa de la Gobernación del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaría de Gobierno quien tiene a su cargo el desarrollo del programa “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos” a través del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”, debidamente viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación mediante registro BPIN



202500000002179 del 10 de enero de 2025, mediante el cual se busca desarrollar una estrategia de gobernanza orientada a una gestión pública efectiva.

Por otro lado, Mediante Ordenanza No. 063 de 2025, se modificó parcialmente la Estructura Orgánica de la Administración Central del Departamento del Cauca, creándose la Subsecretaría de Paz y Gobernanza, adscrita a la Secretaría de Gobierno del departamento del Cauca, la cual actúa como ente articulador para la construcción de paz territorial, la reconciliación, el respeto a los derechos humanos y la convivencia. Así mismo es la encargada de coordinar acciones interinstitucionales, gestiona el Consejo Departamental de Paz y busca mitigar el impacto del conflicto armado. La subsecretaría contempla las siguientes funciones:

- 1. Formular, implementar y evaluar las acciones, lineamientos y políticas públicas en materia de paz, posconflicto y reparación integral, de acuerdo con la normativa vigente.*
- 2. Definir acciones de articulación, gobernanza colaborativa y gestión de redes con el fin de fortalecer la participación ciudadana y la relación Estado Ciudadano.*
- 3. Proponer y garantizar espacios de participación ciudadana y elementos de relacionamiento, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y enfoque diferencial, de acuerdo con la normativa vigente.*
- 4. Definir los lineamientos y acciones interinstitucionales que garanticen el respeto por los Derechos humanos, y la construcción de paz.*
- 5. Formular e implementar los lineamientos para la realización de trámites de legalización y expedición de pasaportes, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.*
- 6. Implementar y definir acciones que fortalezcan la garantía de derechos y participación de todas las comunidades que habitan el Departamento del Cauca.*
- 7. Elaborar lineamientos, políticas, programas, proyectos y acciones encaminadas a fortalecer la reconciliación, con el fin de consolidar la reparación integral y la paz en todos los municipios del Departamento.*
- 8. Promover el acceso a la Justicia con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos, de acuerdo con la normativa vigente.*
- 9. Impartir acompañamiento a los municipios del Departamento, en el marco de las políticas de relación estado ciudadano, derechos humanos, paz, reparación integral y gobernanza colaborativa.*
- 10. Las demás que le asigne la Ley o que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*

La creación de la Subsecretaría de Paz y Gobernanza en la Gobernación del Cauca constituye un hito relevante en el fortalecimiento de la estructura administrativa departamental, al responder a la necesidad de institucionalizar la gestión de la paz, la gobernanza territorial y la articulación interinstitucional como funciones permanentes del nivel central. Esta decisión administrativa implica no solo la ampliación del alcance misional de la Gobernación, sino también el compromiso de fortalecer sus capacidades institucionales para garantizar una gestión eficiente, articulada y orientada a resultados.

Mediante el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026**



DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”, debidamente viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación mediante registro BPIN 20250000002179 del 10 de enero de 2025, cual se busca desarrollar una estrategia de gobernanza orientada a una gestión pública efectiva. Dicha estrategia se conforma por un conjunto de acciones ejecutivas, encaminadas a fortalecer la gestión de lo público basada en la innovación, transparencia y participación. Lo anterior pretende implementar nuevas formas de relacionar la Secretaría de Gobierno con otras instancias en el Departamento, especialmente en las organizaciones que adelanten procesos de participación ciudadana y que hacen posible la generación de un gobierno abierto y participativo. Así mismo se contribuye con la ejecución y el desarrollo de diferentes actividades y acciones para garantizar los espacios de participación y de dar cumplimiento a las diferentes compromisos, necesidades y requerimientos que por el incremento del conflicto armado, el narcotráfico y la corrupción han encrudecido la desigualdad y la solicitud de intervención en las diferentes comunidades y organizaciones del departamento del Cauca. Para lo cual, la Secretaria implementa estrategias de fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana, interétnica, campesina y diversidad de creencias para un gobierno transparente en el Cauca, que busca dar respuesta a las demandas sociales de las organizaciones civiles, interétnicas y campesinas en los territorios Caucanos acorde a las nuevas solicitudes que surjan y que se deben articularse con la Gestión Pública del Departamento del Cauca.

Para el desarrollo de su objetivo específico No. 1 “Desarrollar estrategias de servicio de gestión pública que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana y de las organizaciones con la interinstitucionalidad del Cauca” que tiene como finalidad los servicios de promoción a la participación corresponden al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana, frente a lo cual la estrategia de gobernanza se orienta en la ejecución de tres enfoques, la implementación de prácticas de buen gobierno, el fortalecimiento de los procesos políticos, sociales, económicos y culturales de las comunidades Indígenas, Afro, Rom y campesinas, y por último el fortalecimiento de los procesos de participación organizacional e institucionalidad de los territorios, del Departamento del Cauca, Orden Nacional e Internacional. Por lo cual en pro al cumplimiento del objetivo específico requiere de garantizar al desarrollo de espacios con los servicio de gestión pública que promuevan y fomenten las expresiones, tradiciones y rasgos propios de identidad en las poblaciones del Cauca.

Por otro lado, se contempla el objetivo específico No.2 “Aumentar las estrategias de oferta de servicio y espacios para la promoción y participación ciudadana en asuntos comunales, electorales y control social (veedurías) en el Cauca.”. Los servicios participación ciudadana, corresponden al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana, frente a lo cual la estrategia de gobernanza se orienta en la implementación de estas prácticas de participación ciudadana que: Fomenta la transparencia, la eficacia y la corresponsabilidad social Legítima las acciones de los gobiernos. De este modo identificamos que es una representación esencial para el desarrollo de un Estado. La participación ciudadana se diferencia de la participación política en que la primera busca influir en la toma de decisiones públicas, mientras que la segunda busca el acceso al control del Estado. Se planea con el fin de garantizar el desarrollo de los diferentes espacios de participación ciudadana teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia de 1991 nos dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión



pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos participamos en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal en las poblaciones del Cauca.

El proyecto en mención también contempla el Objetivo específico No. 4: “Llevar a cabo la realización de 12 jornadas de fortalecimiento de los procesos organizativos y empoderamiento territorial de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.”; los servicios de promoción a la participación corresponden al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana, frente a lo cual la estrategia de gobernanza se orienta en la ejecución de tres enfoques, la implementación de prácticas de buen gobierno, el fortalecimiento de los procesos políticos, sociales, económicos y culturales de las comunidades Indígenas, Afro, Rom y campesinas, y por último el fortalecimiento de los procesos de participación organizacional e institucionalidad de los territorios, del Departamento del Cauca. Frente a lo anterior, en pro al cumplimiento del objetivo específico requiere de garantizar al desarrollo de espacios con los servicio de gestión pública que promuevan y fomenten las expresiones, tradiciones y rasgos propios de identidad en las poblaciones del Cauca.

Por lo anterior se requiere el apoyo logístico, alimentación, bebidas y hospedaje para garantizar el desarrollo de encuentros de diferentes espacios como: talleres y asistencias técnicas para desarrollar las diferentes acciones entorno a la implementación de la política pública de libertad religiosa, así como también para la orientación de seminarios sobre las prácticas de buen gobierno, Transparencia, rendición de cuentas, participación, servicio al ciudadano, vocación por el servicio público, estrategias de lucha contra la corrupción, a la transparencia y acceso a la información, lucha contra la corrupción, rendición de cuentas, participación ciudadana, cooperación internacional, a la realización de concurso de experiencias exitosas: galardonar, premiar, resaltar a las mejores experiencias de buen gobierno basado en los 5 componentes: transparencia y acceso a la información, lucha contra la corrupción, rendición de cuentas, participación ciudadana, cooperación internacional, la implementación de una estrategia de participación ciudadana, interétnica, campesina y diversidad de creencias para un gobierno transparente en el Departamento del Cauca, que responda a la demanda de espacios de concertación y participación en los cuales, se busca dar respuesta a las demandas sociales de las organizaciones civiles, interétnicas y campesinas.

Teniendo en cuenta que sobre el Departamento del Cauca se expresan y enfrentan de manera conflictiva diferentes concepciones de desarrollo que requieren ser conocidas, de ser posible concertadas y/o complementadas, uno de los principales ejes de conflictos y discusión en el Departamento tiene que ver con los intereses económicos distintos y los sectores que tienen el capital para ponerlos en marcha. Es importante llamar la atención sobre la complejidad y variedad de los procesos sociales y territoriales y de las dinámicas institucionales en el Cauca, pues estos no son iguales, ni sus formas de autoridad y representación, ni formas de organización con sus redes locales y nacionales, por lo cual la elección de la Consultiva Departamental, se realizará en un lugar donde se facilite la participación del 100% de los beneficiarios, que deben ser los delegados de las comunidades de todos las regiones del Departamento.

Por tanto, las Comisiones Consultivas Departamentales y la Distrital de conformidad con sus funciones consagradas en el Artículo 2.5.1.1.12 del Decreto en mención, en cuanto a las instancias de



interlocución entre las comunidades y el Gobierno Departamental o Distrital, la difusión de la información oficial hacia las comunidades y de interlocución con niveles directivos del orden departamental o distrital, la Promoción y seguimiento de las normas que desarrollan los derechos de las comunidades, el impulso de los programas de titulación colectiva en favor de estas comunidades, el establecimiento de mecanismos de coordinación con las autoridades y entidades departamentales, distritales y territoriales para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y territoriales de las comunidades, los consensos y acuerdos entre las comunidades y el Estado, dentro del marco de la democracia participativa y de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y teniendo en cuenta que sobre el Departamento del Cauca se expresan y enfrentan de manera conflictiva diferentes concepciones principalmente en cuanto a los intereses económicos distintos y los sectores que tienen el capital para ponerlos en marcha, la administración Departamental, tiene la obligación social de proporcionar la logística para la realización de dichas comisiones consultivas, sesiones con organizaciones e instituciones interculturales y étnicas, las mesas técnicas y de concertación que garantice la participación de las comunidades beneficiarias.

En consonancia con los objetivos anteriormente planteados, el Decreto 1066 de 2015 que aborda el tema relacionado con las COMISIONES CONSULTIVAS en beneficio de comunidades negras, en su artículo 2.5.1.1.8 le atribuye a las administraciones departamentales donde exista representación de la comunidad afro, la obligación de conformar y presidir la correspondiente Consultiva Departamental, como una instancia de participación entre las comunidades negras, afro descendientes, raizales y palenqueras con el Gobierno Departamental.

Así mismo, el artículo 2.5.1.1.13. reglamentado por el Decreto 1640 de 2020 establece que: “Las instituciones públicas del nivel nacional, departamental... destinarán los recursos económicos, técnicos y logísticos suficientes para el buen funcionamiento de las Comisiones Consultivas, según sus competencias y necesidades específicas de interlocución y dialogo...” y en su Artículo 2.5.1.1.16. que: “Las Comisiones Consultivas de Alto Nivel, departamentales y la distrital de Bogotá sesionarán en forma ordinaria dos (2) veces al año y en forma extraordinaria, cuando las necesidades lo exijan, previa convocatoria realizada por conducto de la secretaria técnica” y su domicilio será el que determine su reglamento interno. (Decreto 3770 de 2008, artículo 28).

Los recursos asignados para la realización de la contratación objeto de justificación, se encuentran reportados en el plan anual de adquisiciones por parte de la Secretaría de Gobierno.

Que, para lograr la efectividad institucional, el Departamento a través de la Secretaría de Gobierno requiere de un operador logístico que permita el cumplimiento de las metas y actividades de cada proyecto a través del desarrollo de talleres, comités, encuentros y demás acciones precisas, que se encuentran establecidas y conllevan al logro de los objetivos de los programas a su cargo.

Con el apoyo del operador logístico se pretende visibilizar el accionar de las juntas de acción comunal en los 42 municipios del departamento del Cauca, mediante la realización de Talleres, asesoría técnica y acompañamiento en temas administrativos, fortalecimiento de prácticas locales, conversatorios sobre procesos de liderazgo político y social de las mujeres; talleres para la implementación de la política



pública de libertad religiosa, seminarios sobre prácticas de buen gobierno, talleres para el fortalecimiento de juntas de acción comunal, eventos de visibilización de experiencias exitosas de buen gobierno, talleres sobre responsabilidad en participación electoral y talleres subregionales sobre conformación de veedurías ciudadanas, en donde se debe garantizar la alimentación y el bienestar de los asistentes.

Cabe resaltar que el proyecto mencionado en la presente necesidad, se dispuso de un presupuesto que contempla la contratación de un operador logístico con la finalidad de brindar servicios de alimentación (desayunos y/o refrigerios y/o almuerzos y/o cenas) y hospedaje para los participantes de los diferentes talleres, comités, plenarios, mesas, encuentros e.t.c, que se llevarán a cabo para el cumplimiento de las actividades del proyecto. Los recursos asignados para la realización de la contratación objeto de justificación, se encuentran reportados en el plan anual de adquisiciones por parte de la Secretaría de Gobierno.

Ahora bien, la Gobernación del Cauca, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y a través de la Secretaría de Gobierno, desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la paz territorial, la reconciliación, la convivencia ciudadana y la participación de los diferentes actores sociales y comunitarios del Departamento, por lo cual se formulo el proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS TERRITORIALES PARA LA PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN EN LAS SIETE (7) SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, debidamente viabilizado mediante BPIN 202500000044558.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de desarrollar procesos de formación y capacitación dirigidos a actores sociales y comunitarios en temas de paz, reconciliación y convivencia ciudadana, así como de realizar un programa de formación en cultura de paz y liderazgo en los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca, como estrategia para fortalecer las capacidades de las comunidades y promover herramientas que contribuyan a la construcción de relaciones sociales basadas en el diálogo, el respeto, la participación, la convivencia y la transformación pacífica de los conflictos.

El desarrollo de este programa implica la realización de jornadas presenciales de formación, capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades en los diferentes municipios del Departamento, dirigidas a líderes sociales, organizaciones comunitarias, representantes de sectores sociales y demás actores vinculados a los procesos territoriales de paz y convivencia. Por la cobertura territorial prevista, las jornadas deberán desarrollarse atendiendo las particularidades geográficas, sociales, culturales y logísticas de cada municipio, lo que demanda una adecuada planeación y capacidad operativa para garantizar las condiciones necesarias para su realización.

En este sentido, la ejecución de las actividades de formación no se limita al desarrollo de los contenidos pedagógicos y metodológicos, sino que requiere disponer de las condiciones logísticas necesarias para garantizar la participación efectiva de los beneficiarios y el adecuado desarrollo de cada jornada. Entre estas necesidades se encuentran, de acuerdo con la programación y características de cada actividad, el



suministro de alimentación e hidratación, alquiler y adecuación de espacios, mobiliario, equipos audiovisuales y de sonido, elementos de apoyo, material logístico y pedagógico, transporte o apoyos de desplazamiento cuando resulte necesario, hospedaje para los participantes que por condiciones territoriales deban permanecer en el lugar de realización de las actividades, y demás bienes o servicios complementarios que se requieran para el desarrollo de las jornadas.

La dispersión territorial del Departamento del Cauca, sumada a las diferentes condiciones de acceso, distancias entre municipios, características poblacionales y dinámicas propias de los territorios, hace necesario contar con una capacidad operativa especializada que permita atender de manera organizada y oportuna los requerimientos logísticos asociados al programa de formación. La realización de actividades en los cuarenta y dos (42) municipios supone, además, una programación que puede involucrar diferentes fechas, lugares, cantidades de participantes y requerimientos específicos, por lo cual resulta necesario disponer de un mecanismo de operación flexible que permita atender las necesidades efectivamente programadas por la entidad.

La contratación de un operador logístico permitirá a la Gobernación contar con un apoyo especializado para la coordinación, suministro, organización y disposición de los diferentes componentes requeridos para el desarrollo de las jornadas, de conformidad con las especificaciones, cantidades, lugares, fechas y demás condiciones que determine la entidad. Esto permitirá concentrar las capacidades institucionales en la planeación, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de los procesos de formación, mientras el operador atiende los componentes estrictamente logísticos necesarios para su ejecución.

Así mismo, la contratación permitirá atender de manera articulada los requerimientos logísticos que se generen durante la ejecución del programa, evitando la necesidad de realizar contrataciones independientes para cada jornada o municipio, cuando los requerimientos correspondan a una misma necesidad de apoyo logístico. De esta manera, se busca generar una adecuada coordinación operativa, facilitar la programación de las actividades y garantizar la disponibilidad oportuna de los servicios requeridos.

La necesidad adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que los procesos de formación en cultura de paz y liderazgo requieren condiciones que favorezcan la participación activa de los asistentes, el intercambio de experiencias, el diálogo comunitario y la construcción colectiva de conocimientos. Por ello, contar con espacios adecuados, alimentación e hidratación cuando corresponda, elementos de apoyo, equipos y demás componentes logísticos contribuye a que las jornadas puedan desarrollarse conforme a la metodología y programación establecidas por la Secretaría de Gobierno.

Teniendo en cuenta las necesidades descritas anteriormente, se considera técnica, operativa y funcionalmente procedente estructurar la presente contratación bajo la modalidad de contratación por **lotes**, atendiendo a la naturaleza, objetivos, población beneficiaria, enfoque territorial, alcance y actividades particulares de cada uno de los proyectos que sustentan la necesidad de los servicios logísticos requeridos.



La estructuración por lotes permite reconocer que, si bien las necesidades de apoyo logístico se encuentran relacionadas con las competencias de la Secretaría de Gobierno y pueden presentar elementos comunes, cada proyecto responde a una finalidad pública específica, desarrolla objetivos y metas diferenciadas y atiende dinámicas territoriales y poblacionales particulares, razón por la cual resulta conveniente conservar su identificación y ejecución diferenciada.

Lote No. 1. Proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana, organizativa y de gobernanza:

El primer lote estará asociado al proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

Este proyecto tiene como propósito desarrollar una estrategia de gobernanza orientada a una gestión pública efectiva y contempla acciones dirigidas al fortalecimiento de la participación ciudadana, las organizaciones sociales, políticas, comunitarias, étnicas, campesinas y religiosas, así como al fortalecimiento de los procesos organizativos y de interlocución con la institucionalidad.

En particular, sus objetivos específicos comprenden el desarrollo de estrategias de gestión pública que promuevan la participación ciudadana y la articulación interinstitucional; el incremento de estrategias y espacios para la participación en asuntos comunales, electorales y de control social; y la realización de jornadas de fortalecimiento de los procesos organizativos y de empoderamiento territorial de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

En consecuencia, las actividades logísticas asociadas a este lote responden principalmente a la realización de talleres, asistencias técnicas, seminarios, encuentros, jornadas de fortalecimiento, mesas de concertación, comités, espacios de participación ciudadana, actividades de fortalecimiento de juntas de acción comunal, eventos de reconocimiento de experiencias exitosas de buen gobierno y demás actividades relacionadas con la participación ciudadana, la gobernanza, la transparencia, el control social, la libertad religiosa y el fortalecimiento organizativo.

La población objeto de estas actividades presenta, además, una amplia diversidad territorial, étnica, cultural, social y organizativa, comprendiendo, entre otros, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, organizaciones religiosas y demás expresiones organizativas del departamento. Por ello, la programación y prestación de los servicios logísticos debe responder a las particularidades de cada actividad y de los territorios en los cuales se desarrollen.

Por tanto, el primer lote se encuentra directamente determinado por el enfoque de participación ciudadana, gobernanza, fortalecimiento organizativo, diversidad étnica, cultural y religiosa, control social y relación Estado-ciudadanía, así como por la necesidad de atender actividades que pueden desarrollarse en diferentes municipios y bajo condiciones territoriales diversas.



Lote No. 2. Proyecto de fortalecimiento del diálogo social para la convivencia y la paz y Proyecto para la implementación de escuelas territoriales para la Paz, la convivencia y la reconciliación.

El segundo lote estará asociado al proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS TERRITORIALES PARA LA PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN EN LAS SIETE (7) SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

Los proyectos, presentan un enfoque diferenciado, orientado específicamente al fortalecimiento del diálogo social, la construcción de paz territorial, la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no estigmatización y la articulación de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia – CMPRC como escenarios territoriales de participación, concertación y construcción colectiva; y contempla la implementación de escuelas territoriales para la Paz.

Las actividades de este lote se caracterizan por requerir condiciones logísticas orientadas a facilitar la participación de los consejeros, representantes comunitarios, actores institucionales y demás sectores sociales convocados, teniendo en consideración las condiciones territoriales y las particularidades sociales, culturales y étnicas de los municipios priorizados. Así mismo, el desarrollo de las jornadas contempla la generación de productos y soportes propios del proyecto, tales como actas, registros de participación y demás documentos que evidencien la realización de los ejercicios de diálogo y construcción colectiva de estrategias territoriales de paz.

En consecuencia, este lote se encuentra determinado por un enfoque de paz territorial, convivencia, reconciliación, diálogo social y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia, lo cual lo diferencia materialmente de las actividades de participación ciudadana, gobernanza y fortalecimiento organizativo contempladas en el primer proyecto.

Es importante indicar que la división de la contratación en lotes permite que la ejecución de los servicios logísticos guarde correspondencia directa con la naturaleza y finalidad de cada proyecto, facilitando la planeación, programación, seguimiento, supervisión y verificación de las actividades desarrolladas.

En primer lugar, existe una diferenciación en el objeto y enfoque de las actividades. El primer proyecto está orientado principalmente al fortalecimiento de la participación ciudadana, la gobernanza, las organizaciones sociales y comunitarias, las juntas de acción comunal, las comunidades étnicas, campesinas y religiosas y los mecanismos de control social; mientras que el segundo y tercer proyecto se concentran en el diálogo social, la paz territorial, la reconciliación, la convivencia y el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

En segundo lugar, existe una diferenciación de las poblaciones y actores participantes. Aunque pueden existir puntos de articulación entre los beneficiarios, cada proyecto tiene grupos, instancias, organizaciones y actores directamente vinculados a sus respectivos objetivos y metas, lo que hace necesario mantener una adecuada trazabilidad de los servicios prestados a cada población.



En tercer lugar, se presenta una diferenciación territorial. Las actividades del proyecto de participación y gobernanza tienen un alcance amplio sobre los diferentes municipios y regiones del Departamento del Cauca, de acuerdo con la programación de talleres, encuentros, asistencias técnicas y demás actividades previstas. Por su parte, el proyecto de paz y convivencia contempla inicialmente municipios priorizados de acuerdo con las necesidades de fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia. Esta diferencia implica que las condiciones de desplazamiento, permanencia, alimentación, hospedaje y demás requerimientos logísticos pueden variar de acuerdo con la naturaleza y localización de las actividades.

La contratación por lotes permite una mayor flexibilidad operativa, pues cada lote puede ser programado de acuerdo con el cronograma, necesidades, población beneficiaria y condiciones territoriales propias del proyecto al cual se encuentra asociado, evitando que la ejecución de las actividades de un proyecto quede supeditada a las necesidades o tiempos de ejecución del otro.

Esta estructuración no implica desconocer que existen servicios logísticos de naturaleza transversal que pueden ser requeridos en ambos proyectos. Por el contrario, permite identificar aquellos componentes comunes y, al mismo tiempo, conservar la diferenciación necesaria respecto de la población beneficiaria, las actividades, los territorios, los cronogramas, los productos y las metas a las cuales se encuentra vinculada cada necesidad.

Adicionalmente, la división por lotes permite ampliar las posibilidades de participación de potenciales oferentes que cuenten con capacidades diferenciadas para atender las necesidades logísticas propias de cada proyecto, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos por la entidad, sin imponer que un mismo contratista deba acreditar capacidades operativas para atender integralmente necesidades que presentan características territoriales y funcionales distintas.

En este sentido, la modalidad de contratación por lotes se fundamenta en una razón objetiva y verificable: la existencia de dos proyectos de inversión con finalidades, enfoques, beneficiarios, territorios, actividades y metas diferenciadas, aun cuando ambos contribuyan al cumplimiento de las competencias de la Secretaría de Gobierno y puedan requerir servicios logísticos de naturaleza similar.

Por lo anterior, se considera técnica, operativa y administrativamente conveniente estructurar el proceso de contratación en los siguientes lotes:

Lote No. 1: Servicios logísticos requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Lote No. 2: Servicios logísticos requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS TERRITORIALES PARA LA PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN EN LAS SIETE (7) SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”



El valor estimado global de los servicios logísticos requeridos por la Secretaría de Gobierno de la Gobernación del Cauca, para apoyar la ejecución de los proyectos en mención, se encuentra dentro de los límites de la selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la normativa anual vigente que establece los topes de SMLMV para la Gobernación del Cauca. Esta modalidad se considera la más adecuada para garantizar la agilidad y la eficiencia en la contratación de estos servicios recurrentes y esenciales, sin perjuicio de los principios de transparencia, objetividad y pluralidad de oferentes.

VERIFICACIÓN DE QUE LA INVERSIÓN SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

Es importante aclarar que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad en la presente vigencia fiscal, razón por la cual se vinculará el presente contrato al PAA en la plataforma del SECOP II.

DESCRIPCIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

LOTE 1.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
80141902	Reuniones y eventos
81141601	Logística
90101603	Servicio de Cáterin
90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90111503	Hospedaje de Cama y Desayuno
90111801	Habitación sencilla
91111603	Servicio de Cocina o preparación de comidas

LOTE 2.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
80141902	Reuniones y eventos
81141601	Logística
90101603	Servicio de Cáterin
90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
91111603	Servicio de Cocina o preparación de comidas



1.2 SECTOR ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

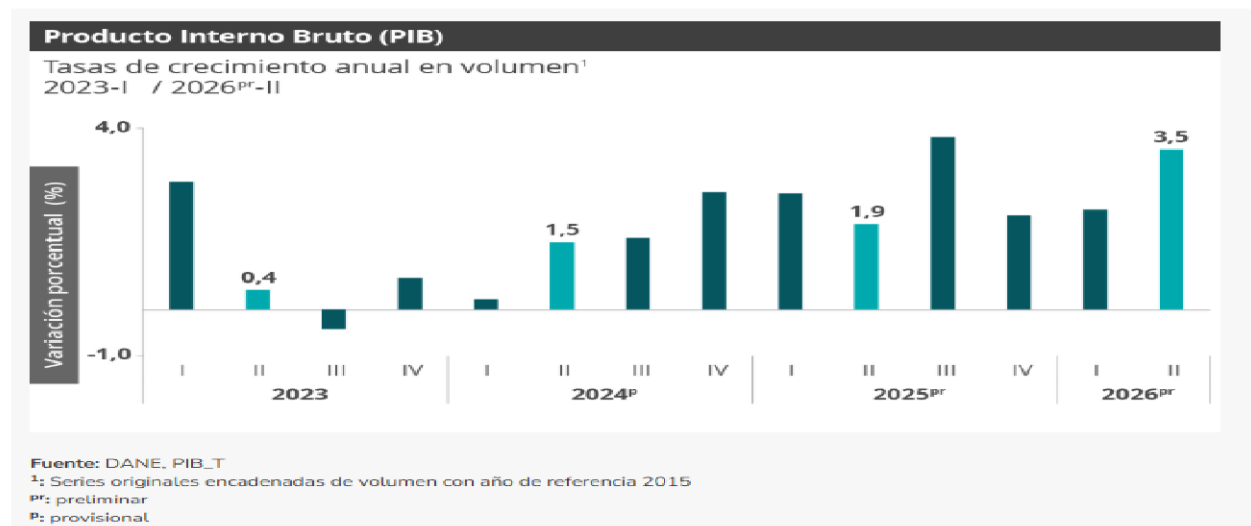
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.



INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026PR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



1.1 SECTOR SERVICIOS

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



PIB desde el enfoque del gasto¹³.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones decrecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

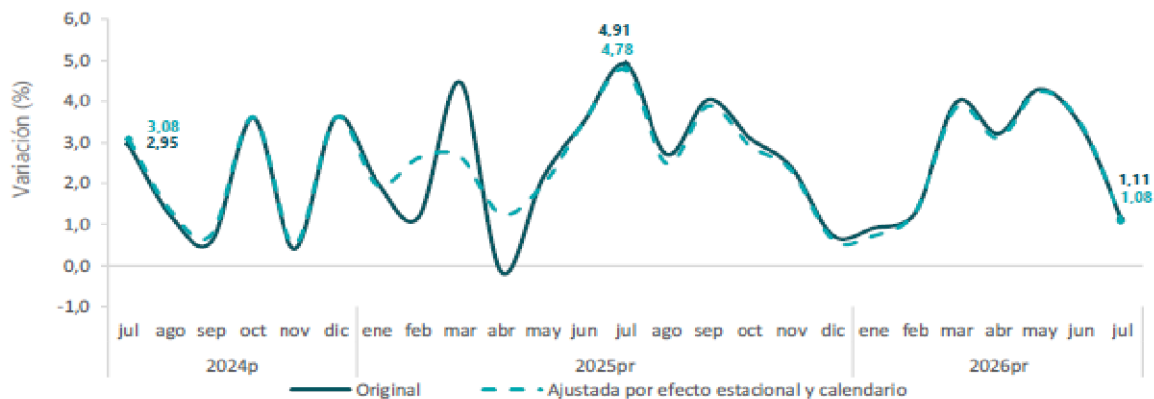
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.


Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). julio de 2026
Resultado del indicador de seguimiento de la economía

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

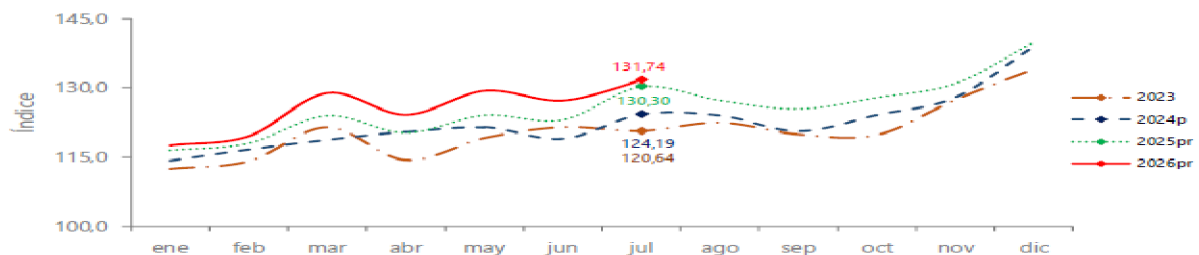
P^ppreliminar

P^pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

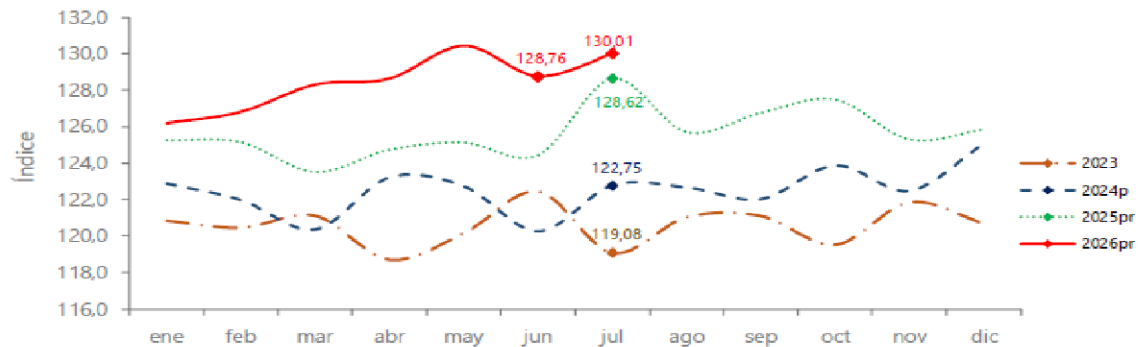
P^ppreliminar

P^pprovisional



Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (julio)

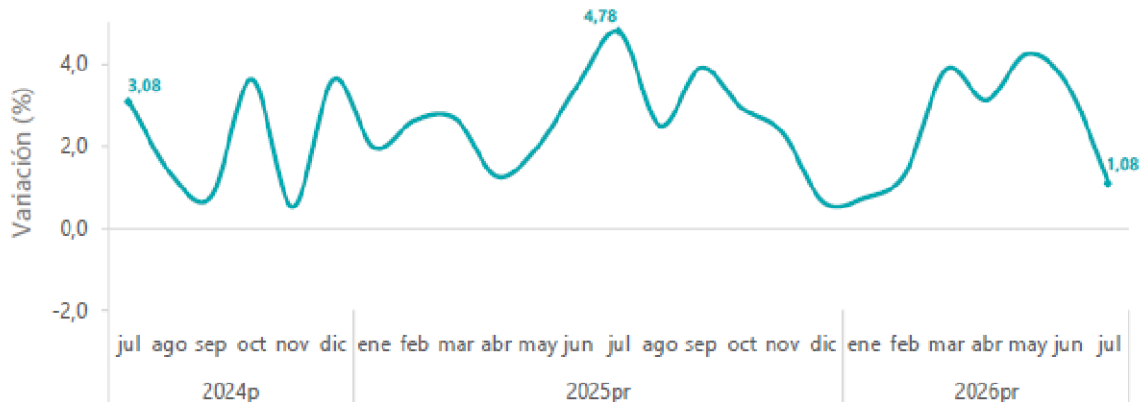


Fuente: DANE, ISE

^{pr}preliminar

^pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE

^{pr}preliminar

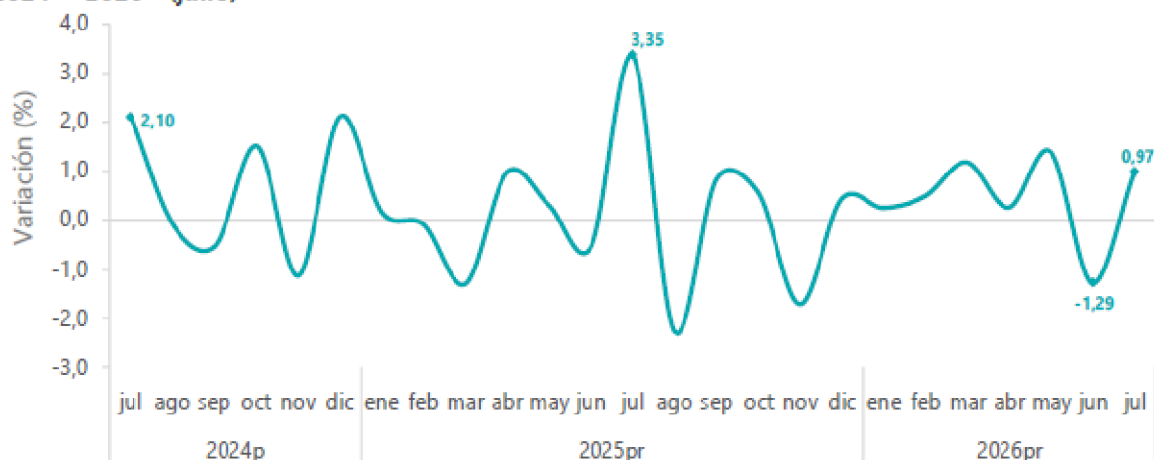
^pprovisional



1.2.1 Comportamiento Mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{PR} (julio)



Fuente: DANE, ISE

^Ppreliminar

^{PR}provisional

Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta básica de bienes y servicios representativos para los hogares colombianos. Este indicador es clave para entender la inflación y sirve como referencia para ajustar costos, salarios y precios en transacciones económicas —incluidas contrataciones públicas de servicios.

El comportamiento del IPC tiene un impacto directo en la valoración de servicios intensivos en consumo de insumos y mano de obra, como el cáterin (precios de alimentos y suministros) y la logística (combustibles, transporte, servicios auxiliares).

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.



El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

2. ANÁLISIS DESDE LO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

CARACTERÍSTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes que hacen parte del sector, con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

Los parámetros financieros y de organización habilitantes en los procesos como índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra de 8 resultados de diferentes estudios del sector realizados por entidades que han realizado procesos publicados en SECOP cuya actividad se encamina a desarrollar el objeto contractual similar al que se busca, lo anterior con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos en el presente proceso.

Tabla Nro. 1 Muestreo SECOP II 2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SEG-01401-2023	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	\$ 900.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-022-2023	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO	\$ 300.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SGR-0009-2023	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 700.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMCOAJC 014-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	\$ 196.101.892,00	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-GDCHSIG - 002-2024	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 400.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC 031-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LA CENA NAVIDEÑA DE LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLÓGICOS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO.	\$ 264.614.587	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MP-SG-SM-003-2025	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN	\$ 200.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	AI-SAMC-1947-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CATERING Y PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	\$ 800.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

Análisis desde lo financiero.

Con el fin de realizar el análisis financiero, se acude a algunos procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para cuyo caso se procede a verificar aquellos que tengan un objeto contractual similar al del presente proceso, realizados a nivel nacional y que sean recientes.

Tabla Nro. 2 Muestreo SECOP II-2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON C. INTERES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SEG-01401-2023	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	5,0	0,25	1
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-022-2023	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO	70,0	0,30	70
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SGR-0009-2023	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A LA POLICÍA NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	3,75	0,45	10,36



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMCOAJC 014-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	132,98	0,07	5,69
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-GDCHSIG - 002-2024	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	5,00	0,20	INDETERMINADO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC 031-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LA CENA NAVIDEÑA DE LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLOGICOS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO.	20,0	0,05	50
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MP-SG-SM-003-2025	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN	1,10	0,35	2,5
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	AI-SAMC-1947-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CATERING Y PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	3,50	0,30	35,00

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como la media, el promedio y mediana, de los cual se obtienen los siguientes resultados:

TABLA N° 3

CALCULO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES
PROMEDIO	30,17	0,25	24,9
MEDIA	9,52	0,20	10,9
MEDIANA	5,00	0,28	10,4

INDICE DE LIQUIDEZ:

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez **mayor o igual a 5,00** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $L = \Sigma (AC\%) / \Sigma (PC\%)$

Σ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

% = Porcentaje de participación



NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **menor o igual al 0,28 o 28%**, por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $NE = \Sigma(PT\%) / \Sigma(AT\%)$

Σ = Sumatoria

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

%= Porcentaje de participación

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **Mayor o igual al 10,4** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RCI = \Sigma(UO\%) / \Sigma(GI\%)$

Σ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de intereses

%= Porcentaje de participación

ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto número 1082 de 2015, para el caso que nos asiste, se ha tomado un índice adicional como lo es Capital de Trabajo.

También denominado capital corriente, capital circulante, capital de rotación, fondo de rotación), es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Si en un momento determinado se tuviesen que devolver todas las deudas a corto plazo (Pasivo corriente) que ha acumulado la empresa, el CT es lo que quedaría del activo corriente. Por lo tanto, según este punto de vista, cuanto mayor sea el CT de una empresa menos riesgo habrá de que caiga en insolvencia.

Activo Corriente: Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año. Ejemplo de estos activos además de caja y bancos, se tienen las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.



Pasivo Corriente: Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos o deudas que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.

La fórmula de Capital de Trabajo es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente,

$$CT = AC - PC$$

La Gobernación del Cauca considera necesario solicitar Capital de trabajo y **el índice sugerido mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.**

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $CT = \Sigma(AC) - \Sigma(PC)$

Σ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

En el caso de consorcios y uniones temporales se tomará el resultado de la fórmula el cual deberá ser el 100% del presupuesto oficial de las zonas propuestas.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL

ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

De conformidad con los procesos ya analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	R. PATRIMONIO	R. ACTIVOS
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SEG-01401-2023	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	0,20	0,20
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-022-2023	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO	0,02	0,02
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SGR-0009-2023	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A LA POLICÍA NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,18	0,09



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMCOAJC 014-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	0,88	0,82
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-GDCHSIG - 002-2024	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	0,20	0,20
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC 031-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LA CENA NAVIDEÑA DE LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLOGICOS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	0,10	0,10
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MP-SG-SM-003-2025	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN	0,40	0,40
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	AI-SAMC-1947-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CATERING Y PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	0,30	0,30

Los anteriores valores fueron analizados aplicando medidas de tendencia como el promedio, la media geométrica y la mediana, obteniendo el siguiente resultado:

TABLA No. 5

CALCULO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
PROMEDIO	0,29	0,27
MEDIA	0,19	0,17
MEDIANA	0,20	0,20

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio ($RP=UO/P$).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.20 o 20%**, lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RP = \Sigma(UO\%) / \Sigma(P\%)$

Σ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

P = Patrimonio

%= Porcentaje de participación


RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0.20 o 20%**. Lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RA = \Sigma(UO\%) / \Sigma(AT\%)$

Σ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

%= Porcentaje de participación

Nota: Es pertinente informar que los procesos de la referencia utilizados para sacar promedios tienen objetos similares: **“PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE HOSPEDAJE PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**

- FUENTES DE INFORMACION**

www.sic.gov.co	www.ccb.edu.co
www.supersociedades.gov.co	www.minetad.gob.es
www.colombiacompra.gov.co	www.sura.com
www.dane.gov.co	www.contratos.gov.co

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ANDRES FELIPE ORTEGA MUÑOZ
CONTADOR PÚBLICO – CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL